Otrosi entro en el dicho concejo Pedro Lopez Campuzano alcalde de la mesta e obrero de las bal-
sas e algibes e pozos del campo de Cartajena termino de Murçia e dixo al dicho con-
cejo oficiales e omes buenos que bien sabian de commo el auia fecho e fazia muchas
obras en las dichas balsas e pozos e algibes commo que non alcançaua quantia de
lo que los penos de calunnias auia para ello e por ende que pedia por merçed
al dicho concejo e oficiales e omes buenos que a la su merçed ploguiese de
mandar ordenar que todo el ganado que se cogiese en la dicha mesta que lo ma-
tasen [illegible] para la lauor e reparos de las dichas balsas e pozos e al-
gibes del dicho campo commo lo quel pudiese fazer la dicha lauor de cada
año. E el dicho concejo oficiales e omes buenos oydo lo que dicho es
ordenaron e mandaron a Diego Ferrandez escriuano de su juzgado e alcaldia que lo de-
[illegible] que oy el dicho ganado por el concejo segund que es de luengo e de
costunbre e que de cuenta dello.

Por razon que el alcalde de las [illegible] es venido al dicho concejo a pedir e
demandar una mula de Pero [illegible] e fasta agora non le es dada por ende el dicho
concejo oficiales e omes buenos ordenaron e mandaron a Diego Ferrandez escriuano de
su juzgado e alcaldia que compre una mula de Pero [illegible] e ... dos almadraques e una
[illegible] e [illegible] de [illegible] e una manta e que la de al dicho alcalde e que
[illegible] e que la de por cuenta e [illegible] que quando el dicho alcalde
se vaya que la [illegible] que oy lo otro que [illegible] juzgado que despues del [illegible]

Otrosi entro en el dicho concejo Pedro Lopez Ruyz de Aualos e dixo que bien sabian de commo
el concejo de la dicha çibdat aya puesto por alcalde de la mesta a Lope Campuzano sa-
biendo bien el dicho concejo que lo auia de ser uno de los penos de calunnias e
non otro alguno segund que era de luengo e de costunbre de grand tienpo aca. Et otrosi
que es grand fama [illegible] que muy muchas calunnias asi de vezinos commo de Chinchilla
e del Castillo e de Aluaçete que venia al campo de Cartajena por lo que [illegible]
[illegible] de se apoderar la dehesa e por ende que [illegible] [illegible]
[illegible] de todos los [illegible] vezinos de la dicha çibdat que tomasen
[illegible] la dicha alcaldia de la dicha mesta [illegible] de calunnia segund que era

AYUNTAMIENTO DE MURCIA